

Resolución Rectoral de 2 de julio de 2018 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Delegada del Rector para la Calidad de la Prof.^a Dra. D.^a María Belén Floriano Pardal.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Prof.^a Dra. D.^a María Belén Floriano Pardal**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Delegada del Rector para la Calidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el día de la presente Resolución Rectoral.

EL RECTOR
Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja